

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN No. DE 2006

()

Por la cual se adjudica los contratos correspondientes a la Licitación Pública No. 031/2006.

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES,

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional Fuerza Aérea Colombiana –y el Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea (hoy Agencia Logística de las Fuerzas Militares) suscribieron el Contrato Ínteradministrativo No- 421 A-00-COFAC-DINSA-2005, cuyo objeto es **realizar el procedimiento administrativo de constitución, legal, contractual y reglamentario que corresponda para adelantar el mantenimiento de la vivienda fiscal de la guarnición de Bogotá**, por la suma de **noventa y dos millones quinientos mil pesos (\$92.500.000.00) mcte incluido IVA sobre el valor total de la obra a ejecutar.**

Que en observancia del principio rector de selección objetiva previsto en la ley, en los términos de referencia se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, necesarios para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **227** de fecha 06 de febrero de 2006, por un valor de **noventa y dos millones quinientos mil pesos (\$92.500.000.00) mcte**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente se publicó en la página web de la entidad, el proyecto de los términos de referencia. A partir del 05 de mayo de 2006.

Que una vez vencido el término anterior, el responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares expidió la resolución No. 20 de fecha 20 de mayo de 2006, por medio del cual se dispuso la apertura del proceso de Licitación Pública No. 031/2006, a partir del 30 de mayo de 2006 a las 14:00 horas para **“contratar el mantenimiento de viviendas fiscales en la Guarnición de Bogotá (ítem I - suministro e instalación closets en madera apartamentos fiscales Tunal Choco a y b (24 unidades) y Quindío (1 unidad), ítem II - cambio de ventaneria de los apartamentos 101,102,103, 201,202,203,301,302,303, 401,402,403, y zonas comunes de la torre 3-4 del bloque fiscal de los andes, en Bogotá D.C.)”**, fijando como fecha de cierre el día 08 de junio de 2006 a las 14:00 horas.

Que el Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante adendo No. 01 del 07 de junio de 2006 prorrogo el cierre hasta el día 14 de junio de 2006 a las 15:30 horas.

Que el Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adendo No. 02 del 08 de junio de 2006:

MODIFICA:

El formulario No. 1 “carta de presentación de la propuesta”

El plazo de ejecución a 90 días calendario contados a partir de la legalización del contrato.

El Formulario No. 5 Propuesta Económica

ELIMINA DEL ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO:

El numeral 1.25.1 ponderación de cumplimiento de contratos anteriores

El numeral 1.25.2. Ponderación del precio

Y da respuesta a las observaciones presentadas durante el curso del proceso.

Que el día 14 de junio de 2006 se realizó el cierre según consta en acta, presentando oferta, las firmas: CONSTRUCCIONES KYOTO EU, JAIME FERREIRA RUIZ, MANUEL MARIA PEDRAZA OCHOA, LUIS M ARTEAGA C y ROSA MARIA MORENO.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación estuvieron a disposición de los oferentes entre el 11 al 17 de julio de 2006 inclusive, para que fueran efectuadas las observaciones que consideraran pertinentes.

Que los oferentes: JAIME FERREIRA RUIZ, MANUEL MARIA PEDRAZA OCHOA, LUIS M ARTEAGA C, presentaron observaciones a los informes de evaluación, como consta en la ponencia No. 047 de fecha 01 de agosto, en la cual se recomienda la adjudicación a la Unidad Asesora.

Que la Unidad Asesora, recomendó al responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante acta de fecha 01 de agosto de 2006, continuar con el análisis económico en la Audiencia Publica de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones con las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE
1	CONSTRUCCIONES KYOTO EU
2	JAIME FERREIRA RUIZ
3	ROSA MARIA MORENO

Adjudicar en Audiencia Publica la Licitación Publica No. 031/2006 una vez abiertos los sobres y leídas las propuestas económicas será adjudicada a la firma de acuerdo al numeral 2.21.2. determinación de la propuesta ganadora y 2.21.1. evaluación de la propuesta económica.

Que teniendo en cuenta que en el pliego de condiciones se establecieron dos formas, de evaluar, la administración realizó un sorteo para definir, por cual método se evaluaría y se determina que se realizará a través de la Media geométrica.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.21.2. evaluación de la propuesta económica de los términos de referencia, se procedió así:

- a. Para el ítem I solo se encuentra habilitado la firma Construcciones Kyoto E.U., por lo anterior se prosigue a verificar las cantidades de obra y sus respectivos valores, los cuales se ajustan a lo establecido en el pliego de condiciones.
- b. Para el ítem II se encuentran habilitados Construcciones Kyoto E.U., Jaime Ferreira Ruiz y Rosa María Moreno, por lo anterior se prosigue a verificar las cantidades de obra y sus respectivos valores.
- c. La cantidad de veces que se incluirá el presupuesto oficial para el cálculo de la media geométrica, será cuatro (4) veces de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.
- d. Mediante balotas se seleccionó el porcentaje que afectó a cada uno de los presupuestos arrojando los siguientes porcentajes 94%, 90%, 92% y 94%, como resultado los oferentes quedaron en el siguiente orden así:

ITEM II			
No.	OFERENTES	VALOR PRESUPUESTO	DIFERENCIA A LA MEDIA GEOMÉTRICA
1	CONSTRUCCIONES LYOTO E.U.	\$ 67.620.960,00	\$ -1.389.191,35
2	JEIME FERREIRA RUIZ	\$ 66.887.581,00	\$ -655.812,35
3	ROSA MARIA MORENO	\$ 67.322.833,00	\$ -1.091.064,35
	PRESUPUESTO 1	\$ 66.531.169,60	
	PRESUPUESTO 2	\$ 63.700.056,00	
	PRESUPUESTO 3	\$ 65.115.612,80	
	PRESUPUESTO 4	\$ 66.531.169,60	
	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 66.231.768,65	
	100% PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 70.777.840,00	
	96% PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 67.946.726,40	
	94% PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 66.531.169,60	
	92% PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 65.115.612,80	
	90% PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 63.700.056,00	

Que de conformidad con lo establecido en el articulo 30 numeral 11 de la ley 80/93 el Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la Licitación Publica No. 031/2006 Ítem I cuyo objeto es el “**suministro e instalación de closets en madera apartamentos fiscales tunal choco a y b (24 unidades y quindio (1und))**”, con las especificaciones técnicas que se encuentran relacionadas en los Términos de Referencia, adendo y oferta, las cuales hacen parte integral del futuro contrato, a la firma **CONSTRUCCIONES KYOTO E.U**, así:

ITEM I						
ITEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACION	UND	CANT	VR/UNIT	VR PARCIAL
1	CLOSETS EN MADERA	1.50*2.20*0.60 C/U 3.30 M2.	UND	25	\$650.000,00	\$16.250.000,00
1,1	ESTRUCTURA	Muros ladrillo laterales existentes, techo placa existente, cajones, tripleados con escalera, remates en cedro .12*.03 cm				
1,2	Puertas (cajones, maleteros y corredizas)	En triplex 4 mm, con figura de diseño en alto relieve y ruteado				
1,3	Entrepaños, maleteros y cajones y tapas cajones	Triplex 10 mm de moho de primera calidad, con remate bocel en cedro 1*1.5 cm.				
1,4	Puertas y corredizas	Puertas montadas sobre rieles superior e inferiro con rodachines de sistema de correderas con manijas de concha				
1,5	Colgarropa	Tubos aluminio galvanizado 3/4" (dos por closets - alto y bajo)				
1,6	Tapaluces	En madera cedro de primera calidad				
1,7	Base (zapatero) y maletero					
1,8	Pintura	En laca sintetica o barniz color a escoger en obra				
2	Limpieza general		GLB	1	500000	\$ 500.000,00
3	Retiro escombros		GLB	1	500000	\$ 500.000,00
COSTO DIRECTO						\$ 17.250.000,00
ADMINISTRACION						\$ 1.725.000,00
IMPREVISTOS						\$ 517.500,00
UTILIDADES						\$ 862.500,00
IVA / UTILIDAD						\$ 138.000,00
COSTO TOTAL						\$ 20.493.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el contrato correspondiente a la Licitación Publica No. 031/2006 Item II cuyo objeto es el “**suministro e instalación de ventanería para los apartamentos 101, 102, 103, 201, 202, 203, 301, 302, 303, 401, 402, 403, zonas comunes de las torres III y IV (puertas de acceso principal de los bloques I, II, III y IV del conjunto fiscal de los andes) en la Guarnición de Bogotá D.C**”, con las especificaciones técnicas que se encuentran relacionadas en los Términos de Referencia, adendo y oferta, las cuales hacen parte integral del futuro contrato, al señor **JAIME FERREIRA RUIZ** así:

ITEM II						
ITEM	CUBS	ACTIVIDAD	UN	CANT	V /UNITARIO	V /PARCIAL
1		PRELIMINARES				
1,1	3.3.1.1,3	Desmonte de la ventanería existente para las dos torres y las cuatro puertas principales de cada uno de los edificios	GLB	1	404.200,00	404.200,00
2		VENTANERIA ALUMNIO PISOS 1, 2, 3 Y 4 TORRES III Y IV				
2,1	3,3,18	2,405X1,4 SALA	UN	24	427.432,00	10.258.368,00
2,2	3,3,18	1,50X1,40 COMEDOR	UN	24	270.840,00	6.500.160,00
2,3	3,3,18	2,40 X 1,40 ALCOBAS PRINCIPAL, 2 Y 3	UN	72	427.141,00	30.754.152,00
2,4	3,3,18	0,49X1,40 BAÑO PRINCIPAL	UN	24	95.565,00	2.293.560,00
2,5	3,3,18	0,70 X 0,50 BAÑO PRINCIPAL	UN	24	53.901,00	1.293.624,00
2,6	3,3,18	0,50X1,00 BAÑO AUXILIAR	UN	24	72.501,00	1.740.024,00
		ZONAS COMUNES TORRES III Y IV				
2,7	3,3,18	Puertas doble acceso torres Andes I, II, III, IV hoja 2,05*2,26 con chapa de seguridad y brazo hidráulico y marcos de 0,03 x 0,15 en lámina galvanizada cal. 18 pintados Anolock.	UN	4	564.260,00	2.257.040,00
3		RESANES				
3,1	3,3,21	Resanar mampostería, pañetes, estuco, sacar filos, reconstruir vanos, así como dar dos manos de pintura tipo 1 de interiores a la totalidad del área de los muros que soportan la ventanearía y las puertas del CAPITULO 2	GLB	1	533.950,00	533.950,00
4		ASEO Y RETIRO ESCOMBROS				
4,1	3,3,21	Limpieza general	GLB	1	126.300,00	126.300,00
	3,3,21	Retiro de escombros	GLB	1	141.300,00	141.300,00
		COSTO DIRECTO				56.302.678,00
		ADMINISTRACION	10%			5.630.268,00
		IMPREVISTOS	3%			1.689.080,00
		UTILIDADES	5%			2.815.134,00
		IVA /UTILIDAD	16%			450.421,00
		COSTO TOTAL				66.887.581,00

FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del objeto contractual así

- a. Un anticipo equivalente al 30%, sobre el total adjudicado, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación completa en la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de los documentos y previo cumplimiento de los trámites administrativos a que hubiere lugar; y
- b. El saldo restante correspondiente al 70% contra entrega total, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que hubiere lugar, contra la presentación del corte de obra firmado por el contratista y quien haga las veces de interventor y/o supervisor y la radicación completa en la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:
 - Factura.
 - Certificado de pago a los Sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 artículo 1. Y demás trámites a que haya lugar.

LUGAR DE ENTREGA:

ITEM I: Cra 25 No. 47a -16 sur Agrup. –Choco –Tunal y Quindío (Bogotá).

ITEM II: Transv. 41C No. 95-02 barrio Andes (Bogotá).

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Noventa (90) días calendario siguientes a la legalización del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se notificará personalmente a los proponentes favorecidos, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

CAPITÁN DE CORBETA LUIS FERNANDO MÁRQUEZ VELOSA
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico